



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N° F20D0-20230000042, de fecha 02 de agosto de 2023, en relativo a la modificación del cuarto considerando de la Resolución de Decanato N° 000847-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 10 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 000847-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 10 de agosto de 2023, se otorga el Pago de Propina por la modalidad de Bolsa de Trabajo, por el período comprendido de agosto a diciembre de 2023;

Que, mediante PROVEÍDO N° 001742-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 14 de agosto de 2023, el Decanato solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 000847-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 10 de agosto de 2023;

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Modificar**, el cuarto considerando la Resolución de Decanato N° 000847-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 10 de agosto de 2023, como se indica:

Dice:

Que, mediante Informe N° 000545-2023-UPPR-FISI/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2023, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización (...);

Debe decir:

Que, mediante Informe N° 000554-2023-UPPR-FISI/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2023, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización (...);

Quedando todo lo demás en los mismos términos.

- 2. Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

